

105

e) Hora: A las diez. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente a la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 19 de enero de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/142/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución 609/2008, de 28 de octubre, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización "Almacenes Frigoríficos Ibarz, Sociedad Anónima" (AFRIBA), en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

De conformidad con lo establecido en el Reglamento CE/761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de auditoría y gestión medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental hace pública la inscripción de la organización "Almacenes Frigoríficos Ibarz, Sociedad Anónima" (AFRIBA), con domicilio social en la carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 3,8, Mercamadrid-Plataforma baja-Mercado de carnes-parcela B3.2, 28053 Madrid, referida al centro que la citada organización tiene localizado en el citado domicilio, en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha de 28 de octubre de 2008, y para la actividad de gestión y almacenamiento de mercancías a temperatura controlada, asignándosele el número de registro ES-MD-000252.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas de la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Princesa, número 3, planta segunda, 28008 Madrid.

Madrid, a 28 de octubre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/16.260/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de noviembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de "Tratamiento de superficies metálicas y montaje de máquinas remachadoras" en el término municipal de Pinto, promovida por "Remacin, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-2.038/06; 10-AM-00067.3/06), sita en la calle Colibríes, número 2, polígono industrial "La Estación".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de "Tratamiento de superficies metálicas y montaje de máquinas remachadoras" en el término municipal de Pinto, promovida por "Remacin, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Colibríes, número 2, polígono industrial "La Estación", código postal 28320.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de noviembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/78/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 12 de enero de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de apoyo a la tramitación de expedientes de análisis ambiental de planes y programas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00155.5/2008 (9-A/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo a la tramitación de expedientes de análisis ambiental de planes y programas.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 290.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía: 7.500 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 915 801 634.
 - c) Telefax: 915 803 993.
 - d) Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - e) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referidos como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: El licitador del procedimiento abierto objeto del presente pliego deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la declaración de la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años. La cifra media de los últimos tres años deberá ser superior a 500.000 euros (la suma de los últimos tres años dividida entre tres).